

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11596** *Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 696/2014, 697/2014, 701/2014, 702/2014, 703/2014, 704/2014, 712/2014, 720/2014, 727/2014, 736/2014, 745/2014, 746/2014, 748/2014, 767/2014, 773/2014, 779/2014, 785/2014, 797/2014, 813/2014 y 818/2014 ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, Envases Ureña, S.A., Zafra Solar Uno, S.L., Sol Green Watt, S.L., Cobertura Solar Málaga, S.L., The Astatine Division Company, S.L., The Astatine Division Company, S.L., Gensolar Gamma, S.L., y otros, Delta Bonillo Fotovoltaica 61 al 110, S.L.U., Alzira Renewable, S.L., y otro, Triturados Cálcidos, S.A., Global Baggage Protection Systems Canarias, Parque Metropolitano Solar Uno, S.L., a 46, Cualin Quality, S.L., Grupo Empresarial Palacios Alimentación, S.A., Energía Portátil Cogeneración, S.A., Epcsa, Econenergies Barcelona Sud Zona Franca I Gran Vía de L'Hospitalet, S.A., Sales Monzón, S.A., Abantia Sun Energía, S.A., Nufri Sociedad Agraria de Transformación Número 1596, S.L., Plansofol 1 al 35, S.L., han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 696/2014, 697/2014, 701/2014, 702/2014, 703/2014, 704/2014, 712/2014, 720/2014, 727/2014, 736/2014, 745/2014, 746/2014, 748/2014, 767/2014, 773/2014, 779/2014, 785/2014, 797/2014, 813/2014 y 818/2014 contra Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 29 de octubre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.